QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Oficio N°: SG- 0772
Quito D.M., 22 MAR. 2017
Ticket GDOC:

Abogada
Daniela Chacón Arias
Presidenta Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Señor
Marcelo Patricio Espinel Vallejo
Fundación Ciudadanía y Desarrollo

Señora
Carolina Fátima Ponce Eguiguren
Fundación Ciudadanía y Desarrollo

Presentes

Asunto: *Solicitud acceso silla vacía, proyecto de Ordenanza de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, de 21 de marzo de 2017, recibido en esta Secretaría General el 22 de marzo del mismo año, el señor Marcelo Patricio Espinel Vallejo, en representación de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, para formar parte del debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito., conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 80 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

Artículo 80, Ordenanza Metropolitana No. 102	Información	Cumplimiento
1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ
1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ
2) a)	Ser mayor de edad.	SÍ
2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	SÍ
2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
2) d)	Copia de cédula.	SÍ
2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SÍ

Por su parte, el artículo 81, literal d), de la Ordenanza Metropolitana No. 102, establece lo siguiente: *"(...)* ***Límite para presentar solicitud:*** *La Secretaría General del Concejo podrá receptar solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar (...)".*

En tal virtud, y considerando que la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto se encuentra aun analizando el proyecto normativo denominado *"Ordenanza Metropolitana de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"*, y al haberse cumplido con los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, remito a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto el requerimiento de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo para acceder a la silla vacía en el debate de la iniciativa normativa antes referida, a través

del señor Marcelo Patricio Espinel Vallejo, en calidad de delegado principal; y, la señora Carolina Fátima Ponce Eguiguren, en calidad de delegada suplente, a fin de que se programe su participación en los debates del proyecto en la Comisión, conforme lo establece la normativa metropolitana vigente en la materia.

Conforme lo prevé el artículo 81, literal e) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, remito a los delegados de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo copia íntegra del expediente del proyecto de *"Ordenanza Metropolitana de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito"*.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-03-22	

Copia: **Concejala Susana Castañeda, miembro Comisión Participación Ciudadana y Gobierno Abierto**
Concejal Mario Guayasamín, miembro Comisión Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.
Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto